G/23

Ministerio de Ganadería
Agricultura y Pesca

Montevideo, 19 MAR. 2025

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2025, por la que se designó al Dr. Fernando David Gutiérrez Álvarez, Director de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

CONSIDERANDO: que habiéndose detectado un error en la normativa citada en el Atento de la citada Resolución, así como en el numeral 1º de su parte dispositiva en relación a la identificación numérica de la Unidad Ejecutora correspondiente, corresponde efectuar las modificaciones pertinentes;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Modifícase el Atento de la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1º de marzo de 2025, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ATENTO: a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República y el artículo 184 del Texto Ordenado de Normas sobre Funcionarios Públicos (TOFUP/2024);"

2º) Modifícase parcialmente el numeral 1º) de la parte dispositiva de la citada Resolución, en el sentido que, donde dice: "... Unidad Ejecutora 008 ...", debe decir: "... Unidad Ejecutora 009 ..."

3°) Mantiénese en sus restantes términos la Resolución de referencia.

4º) Vuelva al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a todos los efectos correspondientes.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA